

**CONCURSO DE ACCESO A PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DE
LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA**

Resolución 852/2024, de 3 de abril, de la Vicerrectora de Profesorado (BOE 15 de abril de 2024)

Nº Plaza: 6033**Cuerpo:** TITULARES DE UNIVERSIDAD**Departamento:** Sociología y Trabajo Social**Área de conocimiento:** Trabajo Social y Servicios Sociales**Perfil docente:** El propio del Área**Perfil investigador:** Políticas de inclusión y exclusión social y laboral**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Con fecha 29, a las 12:00 horas, se reúnen telemáticamente las personas que, por Resolución 852/2024, de 3 de abril, de la Vicerrectora de Profesorado de la Universidad Pública de Navarra, han sido designadas miembros de la comisión de selección que ha de resolver el concurso para la plaza nº 6033 de Titular del área de conocimiento Trabajo Social y Servicios Sociales, adscrita al Departamento de Sociología y Trabajo Social.

La sesión tiene por objeto la constitución de la comisión de selección, y fijar los criterios y la valoración numérica global correspondiente a cada una de las pruebas que se utilizarán para la valoración de las personas concursantes.

Abierto el acto por la presidencia de la comisión, y constatada la inexistencia de causas de abstención y de recusación por parte de sus miembros, ésta se constituye, quedando formadas por las siguientes personas:

PRESIDENTA/E

NOMBRE: Dr. Enrique Pastor Seller

CUERPO AL QUE PERTENECE: Catedrático

VOCAL 1

NOMBRE: Dr. Imanol Zubero Beascochea

CUERPO AL QUE PERTENECE: Titular de Universidad

VOCAL 2 (SECRETARIA/O)

NOMBRE: Dra. Begoña Elizalde San Miguel

CUERPO AL QUE PERTENECE: Titular de Universidad

Una vez constituida la comisión de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Reglamento de acceso a plazas de profesorado permanente de la Universidad Pública de Navarra, y en la base 7.2 de la convocatoria, se procede por parte de la comisión a fijar los criterios y la valoración numérica global correspondiente a cada una de las pruebas que se utilizarán para la valoración de las personas concursantes, teniendo en cuenta las especificaciones de la plaza.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Puntuación total: 100 puntos

Primera prueba (80 puntos)

- a) Listado de méritos de investigación (incluyendo la transferencia e intercambio del conocimiento) (máximo 24 puntos).

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados, que serán ponderados en función de su adecuación al perfil investigador de la plaza:

- Artículos publicados en revistas WoS, SJR, FECyT;
- Artículos publicados en revistas no indexadas relevantes para el área
- Capítulos de libros editados con ISBN
- Libros (autoría o edición)
- Participación en proyectos competitivos, nacionales y/o internacionales
- Participación en contratos y/o proyectos no competitivos de carácter investigador
- Presentación en congresos y jornadas científicas nacionales e internacionales
- Estancias investigadoras, nacionales y/o internacionales
- Premios de investigación
- Otros méritos a juicio de la comisión

- b) Listado de méritos de docencia (máximo 20 puntos).

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados, que serán ponderados en función de su adecuación al área (Trabajo Social y Servicios Sociales):

- Docencia universitaria de grado
- Docencia universitaria de post-grado (títulos propios, másteres oficiales)
- Elaboración de materiales docentes
- Dirección tesis doctorales
- Dirección TFG y TFM
- Participación en proyectos innovación docente
- Resultados obtenidos en la evaluación de la “satisfacción con la docencia”
- Coordinación de grupos de docencia y alumnado (Erasmus, prácticas, coordinación horizontal y vertical)
- Otros méritos a juicio de la comisión

c) Listado de otros méritos (máximo 8 puntos).

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- Desempeño de cargos unipersonales de gestión universitaria
- Experiencia profesional (relacionado con el área de Trabajo Social y Servicios Sociales)
- Participación en comités científicos, labores de evaluación, redes internacionales
- Otros méritos a juicio de la comisión

d) Proyecto docente (máximo 12 puntos).

Se valorará la calidad y viabilidad de la propuesta del proyecto docente, su adecuación al perfil de la plaza y a la memoria del plan de estudios

e) Proyecto investigador (máximo 12 puntos).

Se valorará la calidad de la propuesta del proyecto y su adecuación al perfil de la plaza

f) Exposición y debate de los apartados anteriores (máximo 4 puntos)

Se valorará la calidad de la presentación y exposición realizadas, claridad y precisión en la deliberación de las cuestiones planteadas por el tribunal.

La nota mínima para obtener el informe favorable de cada miembro de la comisión será de 60 puntos.

Para superar esta prueba quienes concursen deberán tener el informe favorable de al menos dos miembros de la comisión.

Segunda prueba (20 puntos)

Exposición ante la comisión, y posterior debate con la misma, de un tema del programa presentado por la persona candidata en el proyecto docente elegido por ella.

Capacidades de las personas candidatas para la exposición y debate en la correspondiente materia (máximo 20 puntos).

Haga clic aquí para escribir texto.

La nota mínima para obtener el informe favorable de cada miembro de la comisión será de 15 puntos.

Para superar esta prueba quienes concursen deberán tener el informe favorable de al menos dos miembros de la comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, de lo cual se levanta acta que firman electrónicamente todos los miembros de la comisión.

PRESIDENTA/E

PASTOR
SELLER
ENRIQUE -
21459066C

Firmado digitalmente por
PASTOR SELLER
ENRIQUE -
21459066C
Fecha: 2024.04.29
13:33:47 +02'00'

Enrique Pastor Seller

VOCAL 1

IMANOL
ZUBERO
BEASCOECHE
A - 30554782H

Firmado digitalmente por IMANOL
ZUBERO BEASCOECHEA - 30554782H
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
o=UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/
EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA,
ou=Ziurtagiri Profesionala - Certificado
Profesional, 2.5.4.97=WATES-Q4B18001B,
cn=IMANOL ZUBERO BEASCOECHEA -
30554782H, givenName=IMANOL,
sn=ZUBERO BEASCOECHEA,
serialNumber=30554782H
Fecha: 2024.04.29 13:30:06 +02'00'

Imanol Zubero Beascoechea

VOCAL 2 SECRETARIA/O

ELIZALDE SAN
MIGUEL
BEGOÑA - DNI
72680994M

Firmado digitalmente
por ELIZALDE SAN
MIGUEL BEGOÑA - DNI
72680994M
Fecha: 2024.04.29
13:36:03 +02'00'

Begoña Elizalde San Miguel